ACTA SESION ORDINARIA Nº 14- 2023

En la sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Loreto, ciudad de Loreto, cantón Loreto, provincia de Orellana, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil veinte y tres, bajo el amparo del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, previo convocatoria; se constituyen en sesión ordinaria de Concejo Municipal; el señor Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres, las señoras Concejalas; Adela Magali Pacheco Borja, Bertha Marisol Tanguila Bermeo y Doris Lorena Urapari Encalada; los señores Concejales: Héctor Ashanga Shiguango y Leonardo Alonso Puraquilla Cejua. Para tratar el siguiente: **ORDEN DEL DÍA**: 1.- Aprobación del Orden del día. 2.- Aprobación del acta anterior. 3.- Análisis y Resolución, referente a la aprobación y autorización al Ejecutivo, para la presentación, postulación y suscripción del convenio, referente al proyecto, **"CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTON LORETO"** ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica STCTEA. 4.- Clausura. DESARROLLO. Interviene el Alcalde y expresa: *"señor secretario proceda con la constatación del Quórum*; se da cumplimiento a lo ordenado: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *presente:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *presente*: Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *presente*: Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *presente*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *presente:* Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *presente.* Tomada la lista se constata el Quórum reglamentario y es procedente la sesión; interviene el Alcalde Sr. Kleber Fabián Olalla Torres y manifiesta: "*Señores Concejales y Concejalas, nos constituimos en sesión para tratar asuntos muy importantes en beneficio de nuestro cantón, reiterando el agradecimiento por la presencia, dejo instalada la sesión siendo las 10H22, diez horas con treinta y nueve minutos.* Continúa el Alcalde y dispone: *"Secretario proceder con el punto del orden del día".* Se acata la disposición: **1.- Aprobación del Orden del día.** Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y expresa: *señores Concejales en consideración el orden del día.* Solicita la palabra la Concejala Doris Lorena Urapari Encalada y propone aprobar el orden del día. Apoya la moción el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y califica la propuesta, por lo que el Alcalde autoriza la votación, se cumple la misma y resulta lo siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; *a favor*: Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor.* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *a favor*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *a favor*: el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *a favor.* Receptada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 318, 323, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno.-** Aprobar el Orden del día, sin modificaciones. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone "*Secretario continuar el orden del día*: se procede: **2.- Aprobación del acta anterior**. Interviene el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres y dispone; "*Secretario General, proceda con lo que corresponde. Se procede con el tratamiento del Acta de sesión ordinaria Nº 13 del 23 de agosto del año 2023.* Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco Borja y manifiesta: Considero que el acta contiene todo lo aprobado por

el Concejo, por lo que propongo aprobar. Apoya la moción por el concejal Leonardo Puraquilla Cejua y califica la propuesta, Con ello el Alcalde autoriza someter a votación. Se procede y resulta la siguiente: Concejal Héctor Ashanga Shiguango; a *favor:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *a favor*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; *voto salvado:* el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *a favor.* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 321, 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo d.-** Aprobar el Acta de la sesión ordinaria Nº 13 efectuada el veinte y tres de agosto del año 2023. **Artículo tres.-** Disponer al Secretario General proceda al respectivo trámite para cumplimiento de lo resuelto por el Concejo Municipal. Interviene el Alcalde y dispone "*Secretario continuar el orden del día*: Se procede.- **3.- Análisis y Resolución, referente a la aprobación y autorización al Ejecutivo, para la presentación, postulación y suscripción del convenio, referente al proyecto, "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTON LORETO" ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica STCTEA.** Para tratamiento del presente numeral, Interviene el Alcalde y manifiesta: *Señores Concejales y Concejalas, con el mismo objetivo y tratamiento que se dio a los proyectos presentados la semana pasada, en esta sesión se ha ubicado en el orden del día para tratar sobre la presentación del proyecto del Camal, lo cual solicito su debida autorización para emprender la respectiva gestión. Con ello dejo a vuestra consideración.* Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y expresa: *señor Alcalde, compañeros concejales, en vista que las sesiones son públicas a mi criterio considero que podríamos estar alarmando o creado mucha expectativa a la ciudadanía al momento de postular y autorizar los proyectos, tengo entendido que para la ciudadanía tenemos que direccionar proyectos netamente los que van hacer aprobados, en este caso señor Alcalde mucha expectativa digo porque estamos aprobando 9 proyecto como Concejo y el público me está preguntando cada uno a sus necesidades, Payamino, Dahuano, se está postulando estos proyectos, pero se y entiendo de que la* **STCTEA** *va aprobar uno y estamos dando mucha expectativa con los 9 proyectos, tenemos que ser muy certeros señor Alcalde, mucha expectativa, van a decir que paso con nuestro proyecto ante la presentación en la* ***STCTEA.*** *Referente a este proyecto de Camal, considero que es procedente considerando que es exclusiva competencia del Municipio, entonces sería importante presentarlo, con lo expuesto propongo de que se Autorice, aquí pide la aprobación y autorización al ejecutivo si es para postular de mi parte no niego todo proyecto de exclusiva competencia del Municipio que se apruebe es un requisito que está pidiendo, pero en la postulación no saben cuál va a postularse por lo tanto propongo aprobar y autorizar al señor Alcalde.* Solicita la palabra la concejala Magali Pacheco Borja y expresa: *Me gustaría señor Alcalde si fuera posible al considerar que somos integrantes de un nuevo Concejo Municipal, tener un poco el antecedente, describir un poco de cómo está el proyecto cuanto más o menos se estima la inversión se tiene que tener claro para haber presentado o para querer presentar el proyecto hay que tener el valor exacto de a cuánto va a ascender el valor de la construcción del centro de faena miento, su ubicación este tipo de detalles señor Alcalde si fuera posible que nos dé un*

corto resumen de este proyecto porque entiendo que este proyecto se gestó en la administración anterior, entonces informar también a la ciudadanía que son estudios que a nuestro Gobierno Municipal le ha costado, eso tiene un valor y no pueden seguir estos estudios durmiendo el sueño eterno, en las direcciones sin presentarlos, en ese sentido también compañero, para también aclarar a la ciudadanía estamos haciendo todo lo posible, si no es uno será otro pero todos aquellos proyectos que han sido considerados dentro del listado de los proyectos que se presentarán en la secretaria técnica todos son urgentes y tienen los estudios entonces lo que queremos es darle uso a esos estudios que a nuestro Gobierno Municipal le ha significado una inversión eso señor Alcalde de mi parte si podemos tener esa aclaración. Solicita la palabra el Concejal Héctor Ashanga Shiguango y manifiesta: *yo quiero un poquito hacer alcance a la pregunta que hizo la compañera es muy buena, nosotros no queremos ser responsables también de un proyecto que no es integral, se espera que los proyectos estén bien elaborados y cumplan con todas las necesidades requeridas para óptimo funcionamiento.* Interviene el Alcalde y manifiesta que todos los proyectos son integrales de lo contrario la STCTEA, no aprueba los mismos y que para ello el personal técnico se encuentra trabajando con dedicación exclusiva en definición de los proyectos. Solicita la palabra el Concejal Leonardo Puraquilla Cejua y manifiesta: *Yo, a más de aprobar, autorizar, estado un poco dando acercamiento con el personal técnico del* **STCTEA** *de una u otra manera coordinando para que se considere a nuestro cantón Loreto, que por derecho nos corresponde al estar ubicados en zona de influencia petrolera, además yo estado dando un seguimiento, solicitando se verifique el proyecto, ya postularon, ya subieron la información, como esta y he estado coordinando con el Ing. Dany Vargas, para fortalecer la gestión, entonces yo creo que tenemos que poner los proyectos que pongamos porque eso se ha venido de mucho tiempo de muchos años, se dice que el Cantón Loreto, que el Gobierno Municipal presenta ningún proyecto, por eso no podemos financiar eso ha pasado yo he estado en esos temas y a veces poco o nada dedicación tenía el Alcalde para poder ayudarles, por más que dice escucha y más luego se olvida veo que ahora está diferente, aquí tenemos ya entregando los nuevos proyectos lo que tenemos que hacer es presentar lo que más podamos y posteriormente hacer una pequeña audiencia acercamiento allá al* **STCTEA** *porque realmente aquí en el cantón Loreto no se ha visto esa obra grande del* **STCTEA** *como usted dice señor Alcalde somos de la amazonia donde generamos recursos aquí a lo menos en Puerto Murialdo hay pozo petrolero que está en nuestro territorio, de otra manera tenemos que presionar que seamos equitativos en los financiamientos, Orellana quizás tenga otro proyecto pero Loreto, si no ha tenido, mediante audiencia podemos nosotros presionar para que nos puedan financiar, yo estoy de acuerdo, si también concuerdo con el compañero porque también creo que tiene contactos estamos ahí, si manifestó que un proyecto van a financiar de acuerdo a la competencia, haciendo presión, haciendo porque en el cantón Loreto* **STCTEA** *ha financiado muy pocos proyectos, por lo tanto tenemos también los mismos derechos, que otros cantones y otras provincias, por lo tanto exijamos, por ahí podemos nosotros presionar, con la manifestado apoya la moción del Concejal Héctor Ashanga.* Solicita la palabra la Concejala Magali Pacheco Borja y consulta referente a las Competencias. Interviene el Alcalde y dispone al Procurador Síndico Dr. Héctor Bolívar Pico, la debida explicación. El Profesional en derecho, manifiesta que unos proyectos corresponden al

Gobierno Municipal y otros al Gobierno Provincial y los que son de competencia del Gobierno Provincial se debe solicitar la delegación de competencia echo que se entiende cumplido caso contrario la **STCTEA** no acepta el proyecto. Concluido el debate y contando con una moción calificada, el Alcalde autoriza someter a votación, se procede y resulta lo siguiente: *Concejal Héctor Ashanga; a favor:* Concejala Adela Magali Pacheco Borja; *a favor:* Concejal Leonardo Alonso Puraquilla Cejua; *a favor:* Concejala Bertha Marisol Tanguila Bermeo; *a favor*: Concejala Doris Lorena Urapari Encalada; s*i estamos todos consientes creo de las necesidades que tenemos como cantón Loreto y una de estas son el tema agua y mucho más ahora los puentes que veo que están presentándose a la CTA yo creo que las necesidades nacen del pueblo de la gente de las comunidades y una de la responsabilidad como Gobierno Municipal es presentar esos proyectos de manera integral como dice el compañero Héctor yo creo que la responsabilidad también está aquí con los técnicos y nosotros que tenemos que dar los seguimientos respectivos para que estos proyectos también se cumplan y se haga una realidad, con este argumento mi voto a favor:* el Alcalde Kleber Fabián Olalla Torres; *a favor.* Tomada la votación y en base a lo estipulado en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, 60 literal n), 321 y 323 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización COOTAD, el Concejo Municipal del Cantón Loreto; **RESUELVE: Artículo uno**.- Aprobar y autorizar al Ejecutivo la presentación y suscripción del convenio de financiamiento del proyecto "CONSTRUCCION DEL CENTRO DE FAENAMIENTO DEL CANTON LORETO", a ejecutarse con financiamiento de fondos no reembolsables, otorgados por la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Amazónica STCTEA. **Artículo dos.-** Encargar de su ejecución a los Directores Departamentales, en particular al titular de la Dirección a la que le corresponda el proyecto. **Artículo tres.-** Encargar al Secretario General que notifique con la presente resolución a todos los Directores Departamentales. **Artículo cuatro.-** Encargar al Secretario General que remita un ejemplar de la presente resolución para que se incorpore al expediente. **4.- Clausura.-** Interviene el Alcalde Sr. Kleber Fabián Olalla Torres; *"señores concejales y concejalas, no teniendo más puntos que tratar señores concejales, culta ciudadanía, dejo clausurada la sesión siendo las 11h20, once horas con veinte minutos de este miércoles 30 de agosto del año 2023.*

Para constancia de lo actuado en la presente Acta, suscriben los abajo firmantes:

Sr. Kleber Fabián Olalla Torres
ALCALDE DEL CANTON LORETO

Sra. Doris Lorena Urapari Encalada
CONCEJALA

Prof. Héctor Ashanga Shiguango
CONCEJAL

Prof. Leonardo Alonso Puraquilla Cejua
CONCEJAL

Ing. Bertha Marisol Tanguila Bermeo
CONCEJALA

Lic. Adela Magali Pacheco Borja
CONCEJALA

Ab. Lucas Ángel Jiménez Gaona
SECRETARIO GENERAL